ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, se reúnen las siguientes personas: C.P. JULIO CESAR BAREIRO (Director de la U.O.C.), el Sr. CRISTHIAN BOGADO (Asistente de la UOC), DIEGO GOMEZ (Asistente de la UOC) y la representante de la firma AUTOMOTORES GARCIA, LA Sra. MARIA ELENA DAVALOS DUARTE; en el acto de apertura de sobres para la **ADQUISICION DE UNA CAMIONETA – ID Nº 312562.**

Seguidamente se procede a abrir el sobre "OFERTA", presentado el por el oferente, quedando como sigue:

ADQUISICION DE UNA CAMIONETA		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
AUTOMOTORES GARCIA	5020772-5	130.000.000.-

Sobre Nº. 1: Oferente: AUTOMOTORES GARCIA
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
10	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 09:50 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad.

DIEGO RAMÓN GOMEZ CABRERA
Asistente de la UOC

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
DIRECTOR DE LA U.O.C.

CRISTHIAN BOGADO
Asistente de la UOC.

MARIA ELENA DAVALOS DUARTE
En representación de AUTOMOTORES GARCIA